



UNIVERSIDAD BÍBLICA
LATINOAMERICANA
PENSAR • CREAR • ACTUAR

BACHILLERATO EN CIENCIAS TEOLÓGICAS
BACHILLERATO EN CIENCIAS BÍBLICAS

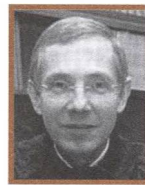
LECTURA COMPLEMENTARIA SESIÓN 3

CBX 108 ANTIGUO TESTAMENTO II

García Recio, Jesús. “La legitimación profética del rey”. *Reseña Bíblica*, n. 93 (2017): 49-58.

Reproducido con fines educativos únicamente, según el Decreto 37417-JP del 2008 con fecha del 1 de noviembre del 2012 y publicado en La Gaceta el 4 de febrero del 2013, en el que se agrega el Art 35-Bis a la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, No. 6683.

LA LEGITIMACIÓN PROFÉTICA DEL REY



Jesús García Recio

Un texto de Uruk, en la Baja Mesopotamia (sur de Irak), da perfecta cuenta de la importancia de la legitimación divina del rey. Se trata de la profecía recogida en una tablilla del palacio de Sin-kasid de Uruk (1865/60-1833 a. C.) que lleva la sigla W 19900, 1. Descubierta por el equipo del arqueólogo alemán H. Lenzen en la campaña de invierno de los años 1959-1960, fue copiada por el profesor J. J. A. van Dijk y publicada en 1962.

Un profeta anónimo dejó para la posteridad el testimonio de un oráculo acerca de la realeza de

Sin-kasid de Uruk, en el que intervienen una diosa y el profeta:

El profeta se dirige al rey

Un legítimo pastor, con nombre grato [a Dios]
[y] permanente [compañía] de un divino guardián,

ha entrado en el templo Eana.
Desde ahora, el bienestar [marchará] ante él,
(5) la vida tras él.

Relato de la visión

Desde el día en que [la diosa] Nanaya entrase
y a la puerta de su padre [el dios] Sin
mandara sentarme,
así [dijo] ella:

Oráculo de la diosa

(10) «Hasta que establezca al pastor legítimo
y haya hecho revivir la ciudad muerta de Uruk,
molerás la medida [de la ofrenda] de Uruk.
La gran Uruk me mirará.
Purificaré la ciudad y el templo
(15) cuando haya sido establecido un pastor
legítimo para el país».

Palabras del profeta

Así [dije] yo:
«La ciudad muerta de Uruk ha revivido
y el pastor legítimo,
que, conforme a [la palabra de] tu boca,

saldría para el país,
(20) ha sido establecido. Libera el erial».

Oráculo de la diosa

Así [dijo] ella:
«Cuando fundé Uruk, mi ciudad,
y acerca del legítimo pastor di la orden:
“Entrega a cuatro, como para la fiesta”,
en mi presencia se congrega continuamente.
(25) Siéntate, no te muevas, mis palabras son
extraordinarias.
Guarda el camino lustrado de palacio.

El profeta se dirige al rey

No marcharé. [Estas son las] palabras que me
ha dicho
[la diosa] Ishtar.
Mi señor escuche [las palabras de] mi boca,
retenga mis palabras en la mano,
(30) de modo que se cumpla la voluntad de la
diosa».

1. FORMALIDADES DEL ESCRITO

El oráculo divino ocupa el centro de la carta, en-
marcado por dos párrafos en los que el profeta se
dirige al rey. En el del comienzo se dan los parabie-
nes y en el de despedida se ruega la debida atención
a las palabras de la diosa Ishtar:

Primera alocución al rey: líneas 1-6

Relato de la visión: líneas 7-26

Segunda alocución al rey: líneas 27-30

No se encuentra el encabezamiento usual de las
conocidas profecías del reino de Mari (en la fron-

tera de Siria con Irak), del siglo XVIII a. C., que vie-
nen referidas en la correspondencia epistolar des-
cubierta en su palacio real. Los remitentes encabe-
zaban el escrito con el saludo habitual de las cartas.
Podían añadir algún pequeño informe de situación
y luego informaban, con mayor o menor precisión,
sobre la profecía del dios que pronunció el oráculo,
la persona a quien se lo transmitió, el lugar y otras
circunstancias del hecho.

Así, la reina Sibtu le remitió una carta a su espo-
so, el rey Zimri-Lim, de este tenor: «Di a mi señor:
Así [dice] Sibtu, tu sierva. El palacio va bien. Qīsti-
Diritim, profeta *apilum* de [la diosa] Diritum, vino

el día dos a la puerta de palacio y me transmitió un mensaje, diciendo...».

Tampoco tiene el texto de Uruk la forma de un mensaje directo de la divinidad, como ocurre en los textos proféticos de Nerebtum: «Rey Ibalpiel, así [dice] la diosa Kititum».

La carta profética de Uruk va encabezada por una alocución al monarca: «¹Un legítimo pastor, con nombre grato [a Dios] ²[y] permanente [compañía] de un divino guardián, ³ha entrado en el templo Eana. ⁴Desde ahora, el bienestar [marchará] ante él, ⁵la vida tras él».

En cambio, la despedida sí que es similar a las que se leen en la correspondencia profética de Mari. Unas veces recomendando al rey que se proteja: «Ahora guarda tu persona. No entres en la ciudad sin un oráculo [favorable]. He oído lo siguiente: “Tiene confianza en sí mismo”. No confíes continuamente en ti mismo». Otras veces urgiendo al rey a hacer lo que el dios le ordenaba en su mensaje: «Que mi señor no demore hacer sacrificios y emprender [la campaña militar]». O encareciéndole consejo y reflexión: «Que mi señor haga lo que le parezca mejor, según su consejo».

El profeta de Uruk insta al monarca a prestar atención y llevar a cabo lo que la diosa le pide: «²⁸Mi señor escuche [las palabras de] mi boca, ²⁹retenga mis palabras en la mano, ³⁰de modo que se cumpla la voluntad de la diosa».

Por lo que hace al estilo, el tenor narrativo de la profecía de Uruk se parece al de los textos de Mari, que refieren la comunicación oracular en un sueño. Las palabras divinas transmitidas en los sueños eran tan consideradas que debían llegar por escrito al rey sin falta. El gobernador Kibri-Dagán no dejó pasar por alto la noticia del sueño de un

hombre anónimo que le comunicó Ahum, sacerdote de la diosa Anunitum: «Ahum me ha repetido ese sueño [oracular]. Ha echado la responsabilidad sobre mí, [diciendo] lo siguiente: “Escribe al rey”».

Uno de los sueños oraculares de Mari guarda no pocas analogías con el de Uruk. Sobre todo, la alteración de locución divina y respuesta del vidente, y el emplazamiento del coloquio en el templo. Un tal Malik-Dagán, de la ciudad de Saka, refirió al gobernador Itur-Asdu la revelación que tuvo lugar en el templo de Dagán, en Terqa, y el intercambio de parlamentos entre el dios Dagán y el profeta Malik-Dagán acerca del enfrentamiento del rey Zimri-Lim con las tribus benjaminitas:

Entré en [la ciudad de] Terqa, que tenía enfrente. Al ingresar en el templo de Dagán me prosterné. Cuando me prosternaba, Dagán abrió su boca y me habló de este modo: «¿Han hecho las paces los reyes benjaminitas y su ejército con el ejército del [rey] Zimri-Lim [de Mari], que ha subido?».

Yo mismo le respondí: «No han hecho las paces».

Antes de salir [del templo] me habló de nuevo: «¿Por qué no están siempre ante mí los mensajeros del [rey] Zimri-Lim [de Mari]? ¿Por qué no depositan ante mí su informe completo? De no haber sido así, hace ya muchos días que habría entregado a los benjaminitas en manos del [rey] Zimri-Lim. Ahora ve, yo te envío. Tú mismo hablarás al [rey] Zimri-Lim de este modo: “Envíame a tus mensajeros y deposita ante mí tu informe completo, para que haga coletear a los reyes de los benjaminitas en la cesta del pescador y los ponga ante ti”».

Esto vio dicho hombre en su sueño, y me lo ha contado. Ahora acabo de escribir a mi señor.

Una sucesión parecida de discurso divino, respuesta del profeta y discurso divino se lee en el texto de Uruk:

⁹Así [dijo] ella [la diosa]: ¹⁰«Hasta que establezca al pastor legítimo ¹¹y haya hecho revivir la ciudad muerta de Uruk, ¹²molerás la medida [de la ofrenda] de Uruk. ¹³La gran Uruk me mirará. ¹⁴Purificaré la ciudad y el templo ¹⁵cuando haya sido establecido un pastor legítimo para el país».

¹⁶Así [dije] yo [el profeta]: ¹⁷«La ciudad muerta de Uruk ha revivido ¹⁸y el pastor legítimo, ¹⁹que, conforme a [la palabra de] tu boca, saldrá para el país, ²⁰ha sido establecido. Libera el erial».

²¹Así [dijo] ella [la diosa]: «Cuando fundé Uruk, mi ciudad, ²²y acerca del legítimo pastor di la orden: «²³Entrega a cuatro, como para la fiesta», ²⁴en mi presencia se congrega continuamente. ²⁵Siéntate, no te muevas, mis palabras son extraordinarias. ²⁶Guarda el camino lustrado de palacio».

2. MOTIVOS PROFÉTICOS DE LA NARRACIÓN

Si la disposición del texto guarda similitud con el modelo de mensaje profético de Mari, cabe decir lo mismo de su contenido, desde los términos empleados a la fraseología.

Comenzando por el encabezamiento, se enuncia el disfrute de cuatro beneficios regios. El primero de los parabienes es el «agrado» que acompaña al «nombre» del rey: «¹Con nombre grato [a Dios]». El segundo es tener «de continuo» una «divinidad protectora» *lamassum*: «²[Y] permanente [compañía] de un divino guardián». El tercero es la «bonanza»: «⁴el bienestar [marchará]

ante el». Y el cuarto y último, la «vida»: «⁵La vida [irá] tras él».

Todos los parabienes enunciados pertenecen al acervo de la literatura profética del segundo milenio a. C. Una divinidad de Mari prometió en su oráculo el «encumbramiento» del nombre del (rey) Zimri-Lim, de Mari, en vez de la «bondad»: «Y ensalzaré su nombre para siempre». La diosa Kititum agració al rey Ibal-piel II, de Esnuna, con una «divinidad protectora»: «Te he puesto una divinidad protectora». Otro dios, de la ciudad de Nahur, recordaba lo que había hecho por el «bienestar» del rey Zimri-Lim, de Mari: «Te llevo continuamente dondequiera que haya bienestar». El dios Dagán prometió que le vendría la «dicha» o el «bien del corazón»: «Dondequiera que vayas te vendrá siempre la dicha al encuentro...». Y el dios Shamash le auguró la «vida»: «Entrega el regalo del [dios] Dagán, para que te traiga vida».

En el cuerpo del texto, la diosa en uno de sus discursos y el profeta en el suyo repiten el motivo de la ciudad de Uruk, que ha «revivido» de la «muerte»: «¹⁰Hasta que establezca un pastor legítimo ¹¹y haya revivido la ciudad muerta de Uruk [...]. ¹⁷La ciudad muerta de Uruk ha revivido». La expresión se encuentra al final del relato de un sueño de Mari, en un contexto deteriorado: «Para que reviva mi corazón muerto».

3. TRANSMISIÓN DEL TEXTO

El texto de Uruk es un notable testimonio de profecía poco mediada. No se menciona a nadie que pusiera la visión por escrito o se la hubiera hecho llegar al rey. Todo da a entender que se trata de una comunicación de la diosa Nanaya a un

profeta, quizá sacerdote al servicio de su templo Eana de Uruk. Las líneas del relato de la visión suponen un miembro del templo situado a la puerta del mismo por mandato de la diosa: «⁶Desde el día que [la diosa] Nanaya entrase ⁷y a la puerta de su padre [el dios] Sin ⁸mandara sentarme, ⁹así [dijo] ella».

Por lo que se sabe, en Mari predominaba la mediación. Era grande el interés por saber de los mensajes de lo alto en cualquiera de sus modalidades. El modo de profecía escrita fue dispuesto por el dios, según indicaba una profetisa anónima: «El día que remití esta tablilla a mi señor, antes de la sombra del monte, me llegó una mujer, esposa de un hombre libre, y así me dijo sobre el asunto de Babilonia: “Me ha enviado [el dios] Dagán. Escribe a tu señor”».

El rey, por su parte, encarecía a sus funcionarios la fijación escrita de todo oráculo: «Escribeme cualquier manifestación oracular que sucediera o escucharas en el templo». Efectivamente, algunos informes se hicieron a partir de la «escucha»: «Mi padre, Kibri-Dagán, me escribió a [la ciudad de] Mari. Así decía: “Escuché las palabras que se profirieron en el templo del [dios] Dagán”».

La comunicación del profeta podía ser en privado, a un funcionario, o en presencia de un grupo de personas: «Su oráculo no me transmitió en privado. Me transmitió su oráculo en la asamblea de los ancianos». Los funcionarios hacían de mediadores,

Por lo que se sabe, en Mari predominaba la mediación. Era grande el interés por saber de los mensajes de lo alto en cualquiera de sus modalidades. El modo de profecía escrita fue dispuesto por el dios, según indicaba una profetisa anónima.

enviando al rey el escrito del mensaje profético: «Di a mi señor: Así [dice] Nur-Sin, tu siervo. El profeta Abiya, del [dios] Addu de Alepo, vino y me dijo: “Así [dice el dios] Addu...”». Esto es lo que me dijo el profeta». Escribían o mandaban escribir lo escuchado de labios del profeta: «Escribí según lo dicho por boca del [profeta] Selebum». O eran me-

ros transmisores del oráculo que otro había recogido por escrito: «El sacerdote Ahum me trajo el mechón de cabello y la orla del manto de una profetisa extática, y su informe completo está escrito en la tablilla que [el sacerdote] Ahum envió a mi señor. Ahora acabo de enviar a mi señor la carta del [sacerdote] Ahum, el mechón de cabello y la orla del manto de la profetisa extática».

El mismo profeta podía rogar excepcionalmente la ayuda de un cuidadoso amanuense que redactara en una tablilla de arcilla su comunicación oral: «El profeta Atamrum, del [dios] Shamash, me vino y me habló de este modo: “Mándame un escriba discreto, para que le haga poner por escrito el mensaje que [el dios] Shamash me ha ordenado [transmitir] al rey”».

Se daba también el caso de que el profeta remitiera el oráculo al monarca: «Di al [rey] Zimri-Lim [de Mari]: Así [dice] el profeta *apilum* del [dios] Shamash: “Así [dice] [el dios] Shamash...”». Esto es lo que parece que ocurrió con la carta de Uruk: que el anónimo profeta escribió en arcilla lo que había visto y oído: «⁹ Así [dijo] ella: [...] ²⁷ [...]. [Estas son] las palabras que me ha dicho Ishtar».

4. LAS DIVINIDADES

Los dioses mencionados en la profecía son cuatro: Nanaya, Ishtar, Sin y un dios protector.

El texto diferencia claramente las personalidades de las diosas que se manifestaron oracularmente: Ishtar y Nanaya. Más adelante, entrando el primer milenio a. C., las dos confluirán en una única divinidad. Parece que Nanaya fue una diosa con nombre elamita, derivado del término *nan(n)*, que designaba el día en esa lengua. Se la cita por vez primera en la lista Weidner de época neosumeria y su culto llegó hasta el período helenístico. En cuanto hija del dios An y de la diosa Inana, se la llegó a identificar con la misma Inana. Fue venerada en Uruk. Se le dedicó una capilla en algún templo de la ciudad durante la tercera dinastía de Ur, y de su culto y procepciones hay buena constancia.

Con el ascenso al poder del rey Sin-kasid (1865/60-1833 a. C.) adquirió mayor posición en la ciudad. El monarca le construyó una estancia ovalada en su templo Esahula. Su sucesor, Sin-iribam, le dedicó la estatua que dio nombre a uno de sus años. Su hijo, Sin-gamil, le construyó el templo Emeurur, que reconstruyó el rey Anam años después. Y el hijo de Anam, de nombre Irnene, celebró uno de sus años como el de la dedicación de una imagen de su padre en el templo de Nanaya. Al cargo del templo se encontraba un sacerdote *sanga*.

Varios títulos del himno al rey Anam caracterizan a la diosa como comadrona, capaz de regalar vida, descendencia y sensualidad al rey: «Señora, comadrona, Nanaya, que ha levantado una gran muralla, que ha establecido para lote suyo la vida, la descendencia [y] la sensualidad».

En cuanto a Inana o Ishtar de Uruk, llamada también con el nombre de Urkitum, fue, sin duda alguna, la divinidad más venerada en la ciudad, donde recibió culto ininterrumpido desde el cuarto milenio a. C. hasta la época helenística y parta. Si Nanaya tenía su templo Emeurur, Inana residía en el Eana. La tradición suponía que la diosa le había usurpado el templo Eana al dios An o que uno de los sabios de los primeros tiempos la había hecho descender de los cielos a su templo.

La relación de Inana con la realeza es antiquísima. Un himno bilingüe de Enheduana, hija de Sargón (2324-2285 a. C.), le atribuye la asignación de las insignias monárquicas: «Tuyos son, Ishtar, la concesión de la corona, el trono [y] el cetro de la realeza».

La tradición de Uruk hizo remontar el vínculo de Inana con la monarquía de Uruk a Lugal-kisarsesdudud (2400-2375 a. C.): «Cuando Inana hubo legitimado a Lugal-kisar-esdudud». El rey Sin-kasid de Uruk (1865/60-1833 a. C.) la apreció extraordinariamente. Se dirigía a ella como «su señora». La invocaba con títulos de la tradición de Uruk: «Señora de cielo y tierra». Se ocupó de las reparaciones y el aprovisionamiento de su templo Eana. E

*Inana o
Ishtar de Uruk,
llamada también con
el nombre de Urkitum,
fue la divinidad más venerada
en la ciudad, donde recibió
culto ininterrumpido desde
el cuarto milenio a. C.
hasta la época
helenística
y parta.*

hizo coincidir la obra de su palacio con la del templo de la diosa que pudo haberlo legitimado.

Por lo que se refiere al dios lunar Sin, su culto en Uruk está bien documentado desde la tercera dinastía de Ur y no falta en los textos del palacio de Sin-kasid. Se conocen dos de sus templos o uno solo con nombre diferente: el Edumununa, de época seléucida, y otro del período neobabilonio.

El texto de la profecía le considera padre de Ishtar. Y aporta un argumento más para tener en cuenta la distinción entre Nanaya e Ishtar en esa época, puesto que una inscripción del rey Sin-gamil afirma que el padre de la diosa Nanaya fue el dios An.

El dios protector *lamassum* es anónimo. Ahora bien, es sabido que el dios personal de Sin-kasid era Lugalbanda y que se consideraba hijo de la diosa Ninsun, según dice una de sus inscripciones: «A Lugalbanda, su dios personal, [y] a su madre Ninsun». El amparo de un dios protector *lamassum* fue también asegurado en la profecía de la diosa Kiti-tum al rey Ibal-piel II, que se cita más adelante.

5. LA LEGITIMACIÓN PROFÉTICA

La diosa Ishtar pudo haber legitimado la ascensión al trono de Sin-kasid, que no pertenecía a la línea regia precedente, sino que procedía de la rama amnanea del grupo tribal benjaminita.

El monarca debía tener un doble respaldo: vinculación con la familia real y legitimación divina. La sucesión monárquica se llevaba a cabo conforme al derecho de primogenitura.

La tradición mesopotámica meditó secularmente el fenómeno del trasiego de dinastías. Buen ejem-

plo de ello fue la *Lista real sumeria*, que conjuga varios criterios de orden político y social, entre los que tuvo fuerza la afiliación a un grupo tribal preponderante. En el caso de Sin-kasid, sus inscripciones reiteran, una y otra vez, la relación con el grupo amnanum de los benjaminitas, que parece muy implantado en Uruk hasta el reinado de Anam.

Sin-kasid no podía invocar una línea dinástica tras de sí ni la inserción en la «semilla» real, como lo hiciera Hammurabi de Babilonia. Ahora bien, la profecía de Uruk suplió esa carencia afirmando su legitimidad por voluntad divina en estos términos: Dios se «agradó» en su «nombre», le otorgó el título regio de «pastor» y lo entronizó, haciéndolo «entrar» en el templo y «estableciéndolo» como rey legítimo.

Antes de abordar los términos concretos de la legitimación de la profecía, es conveniente tener en cuenta lo que las inscripciones reales de Uruk dicen al respecto.

La legitimación del monarca aparece tempranamente con el rey Lugal-kisar-esdudud, de la primera dinastía de Uruk, hacia el año 2450 a. C. Un epígrafe le dio el respaldo del dios Enlil: «Cuando el dios Enlil llamó a Lugal-kisar-esdudud y le unió el señorío con la realeza, ejerció el señorío en Uruk y ejerció la realeza en Ur». Otro texto atribuye el apoyo a la diosa Inana con idénticos términos: «Cuando la diosa Inana lo llamó y le unió el señorío con la realeza, ejerció el señorío en Uruk y ejerció la realeza en Ur».

Volviendo a la narración, el profeta se dirigía al rey aseverando que, como «pastor legítimo», su «nombre» había sido «grato» a la divinidad y que había hecho su «entrada» en el templo: «¹Un legítimo pastor con nombre grato [a Dios] ³ha en-

trado en el templo Eana». La diosa, en su oráculo, se refiere al «legítimo pastor» que va a ser «establecido»: «¹⁰Hasta que establezca al pastor legítimo [...] ¹⁵cuando haya sido establecido un pastor legítimo para el país».

De la terminología monárquica de la profecía sobresale el sustantivo «pastor», profundamente arraigado en la tradición oriental. Decía un proverbio de Mesopotamia: «Un pueblo sin rey es un rebaño sin pastor». Los monarcas del reino de Lagás, próximo a Uruk, habían nacido para el «pastoreo» de su pueblo. Y muy pronto añadieron al título el calificativo de «legítimo» (*zid*). El primero en llevar el compuesto fue En-anatum II (2374-2365 a. C.).

El título de «pastor» (*sipad*) referido al rey fue acuñado en Uruk para Lugal-zagesi (2340-2316 a. C.): «Cuando [el dios] Enlil, rey de todos los países, concedió la realeza del país a Lugal-zagesi [...] sea para siempre el pastor que va al frente». Años después, «pastor» y «labrador» fueron los títulos regios predichos de Sin-kasid (1865/60-1833 a. C.), fundador de una nueva dinastía en Uruk: «Pastor que multiplica cada cosa para Uruk, labrador excelso que almacena montones de grano para los dioses». Y pocos años más tarde «pastor» proclamaba al rey Anam de Uruk (1822-1817 a. C.), que sucedió a Ilum-gamil y que rompió la línea dinástica comenzada por Sin-kasid.

Se da el caso de que la adjetivación «legítimo» (*zid*) que sigue al título «pastor» se encuentra en las inscripciones de Anam: «Pastor legítimo de Uruk, favorito del [dios] An y de la diosa Inana», o «Pastor legítimo de Uruk, hijo amado de Inana».

Anam debió de ser un alto funcionario, hijo de Ilan-semea, que accedió al trono en algún mo-

mento crítico del reino de Uruk. Y que se legitimó como descendiente de Sin-kasid y sus sucesores en la carta remitida al rey Sin-muballit de Babilonia: «Y por lo que de boca se escuchó repetidamente a mi padre y a mi abuelo, a los que conocí, desde Sin-kasid y desde lo que yo sé hasta ahora...».

Al igual que Sin-kasid, el rey Anam le atribuyó a la diosa Inana el título de «gran señora» del Eana. Se entendía a sí mismo como «preferido» de la diosa, «hijo amado» suyo. Y le restauró su templo Eana, amén de otras dedicaciones en su favor.

Teniendo presentes todos estos datos, el rey Anam pudo haber sido el legitimado por la profecía, si el texto fuera de su tiempo y no del reinado de Sin-kasid.

6. LA LEGITIMIDAD DIVINA DEL MONARCA

Los textos proféticos del Oriente bíblico son unánimes en el refrendo divino del rey. La legitimidad dinástica y la investidura por Dios no se contradecían. Los dioses habían escogido al monarca de su agrado, y esto presumía un linaje regio. El caso del que había subido al trono después de derrocar a un soberano y sin pertenecer a la familia real había de entenderse por razones que los dioses se reservaban.

Dos monarcas notables dejaron escrita su clara conciencia de reinar por voluntad divina. El primero gobernó el reino de Lagás, en la baja Mesopotamia, del 2141 al 2122 a. C. El verbo de su nombre propio de Gudea, «Llamado», lo situaba al frente de su pueblo por voluntad divina y resonaba en su titula-

tura: «Pastor llamado por el dios Ningirsu». Otros verbos de sus inscripciones explicaban que Dios lo había «elegido» en su corazón, que se había «fijado» en él y lo privilegió entre 216.000 personas, «cogiéndolo de la mano».

El segundo monarca, de nombre Hammurabi (1792-1750 a. C.), se reconocía llamado a la realeza por los dioses en el prólogo de su famoso código: «[Los dioses Anu y Enlil] pronunciaron mi nombre para hacer brillar la justicia en el país, para exterminar al malvado y perverso, para que el poderoso no oprima al débil, para hacer salir el sol sobre los “cabezas negras”, como el dios Shamash, e iluminar el país, para mejorar el estado de la gente. Yo soy Hammurabi, pastor nombrado por el dios Enlil».

Algunos pasajes de textos proféticos de los reinos de Esnuna, de Mari y del Antiguo Testamento avalaron la legitimidad divina del rey.

Kititum, diosa tutelar de la dinastía de la ciudad de Esnuna (al noreste de Bagdad), decía en un oráculo dirigido al rey Ibal-piel II: «Por consejo de los dioses y decisión del dios Anum te ha sido concedido el país, para gobernarlo. Desatarás la sandalia del país superior e inferior y rescatarás la riqueza del país superior e inferior. Tu economía no mermará. En cualquier parte del país que tu mano alcance, te estableceré comida de pacificación. Yo, [la diosa] Kititum, he afirmado los cimientos de tu trono y te he asignado un espíritu protector. Que tu oído esté atento».

El rey Ibal-piel II, de Esnuna, había sucedido a su padre, Dadusa, hacia el año 1778 a. C. y desapareció cuando los elamitas conquistaron el reino, hacia 1765 a. C. En los años de su gobierno, las fronteras de Esnuna se agrandaron notablemente y su superioridad fue reconocida por el rey Zimri-Lim, de Mari, en el documento de paz ratificado por ambos el año 1770 a. C.

La regencia, que había heredado de su padre, tenía su fundamento en una «donación» de la comunidad divina: «Por consejo de los dioses y decisión del dios Anum te ha sido concedido el país, para gobernarlo». La ampliación del territorio, la bonanza económica y la paz fueron posibles gracias a los dioses: «Desatarás la sandalia del país superior e inferior y rescatarás la riqueza del país superior e inferior. Tu economía no mermará. En cualquier parte del país que tu mano alcance, te estableceré comida de pacificación». Y en la voluntad de la diosa Kititum se asentaban la permanencia y salvaguarda del trono: «Yo, [la diosa] Kititum, he afirmado los cimientos de tu trono y te he asignado un espíritu protector».

La largueza de los dioses con el rey no tuvo exigencia alguna, salvo lo que haya de entenderse en la reclamación final de «tener oído», «estar atento» y «prestar atención» a la voluntad divina.

Un texto profético del reino de Mari le recordaba al rey Zimri-Lim cómo había llegado al trono y los beneficios que Dios le prometía:

Los textos proféticos del Oriente bíblico son unánimes en el refrendo divino del rey. La legitimidad dinástica y la investidura por Dios no se contradecían. Los dioses habían escogido al monarca de su agrado, y esto presumía un linaje regio.

[El dios] Addu, señor de [la ciudad de] Kallassu, se hizo presente de este modo: «¿No soy yo Addu, señor de Kallassu, quien lo crió entre mis muslos [al rey Zimri-Lim] y le hizo volver al trono de la casa paterna? Después de haberle hecho volver al trono de la casa paterna le concedí, nuevamente, una morada. Ahora, puesto que le he hecho volver al trono de la casa paterna, deseo tomar una propiedad de su patrimonio. Si no me la diera, yo soy el dueño del trono, de las tierras y de la ciudad, y me llevaré lo que le había concedido. Por el contrario, si accede a mi deseo, le concederé trono sobre trono, casa sobre casa, tierras sobre tierras, ciudad sobre ciudad, y le entregaré su país, de levante a poniente [...]».

El profeta de [el dios] Addu, señor de [la ciudad de] Alepo, vino, en presencia de Abu-halim, y me habló de este modo: «Escribe a tu señor el siguiente mensaje: ¿No soy yo Addu, señor de Alepo, quien te crió en mi seno y te hizo volver al trono de la casa paterna? No te reclamo nada. Cuando un hombre o una mujer apelen a ti con quejas, ponte en pie y hazles justicia. Esto es lo que te pido. Si haces lo que te he escrito y prestas atención a mi palabra, te entregaré el país, de levante a poniente, y tu populoso país».

Este texto, de mediados del año 1765 a. C., pone en boca del dios Addu, en su doble advocación de Addu de Kallassu y Addu de Alepo, el origen divino de la monarquía. El rey Zimri-Lim se había de reconocer engendrado y repuesto por el dios en el trono de su tío o abuelo, el rey Yahdún-Lim de Mari. En cuanto a las promesas dinásticas, el dios Addu de Kallassu las condicionaba a la devolución de un territorio, y Addu de Alepo antepone el requisito de hacer justicia.

Pasando a la Biblia, la profecía de Natán sentó los fundamentos de la dinastía davídica con estas palabras:

⁸Di a mi siervo David: «Así dice el Señor del universo: Yo te tomé del pastizal, de andar tras el rebaño, para que fueras jefe de mi pueblo, Israel. ⁹He estado a tu lado por dondequiera que has ido, he suprimido a todos tus enemigos ante ti y te he hecho tan famoso como los grandes de la tierra.

¹⁰Dispondré un lugar para mi pueblo, Israel, y lo plantaré para que resida en él sin que lo inquieten ni le hagan más daño los malvados, como antaño, ¹¹cuando nombraba jueces sobre mi pueblo, Israel.

A ti te he dado reposo de todos tus enemigos. Pues bien, el Señor te anuncia que te va a edificar una casa.

¹²En efecto, cuando se cumplan tus días y reposos con tus padres, yo suscitaré descendencia tuya después de ti. Al que salga de tus entrañas le afirmaré su reino.

¹³Será él quien construya una casa a mi nombre y yo consolidaré el trono de su realeza para siempre. ¹⁴Yo seré para él un padre y él será para mí un hijo. Si obra mal, yo lo castigaré con vara y con golpes de hombres.

¹⁵Pero no apartaré de él mi benevolencia, como la aparté de Saúl, al que alejé de mi presencia. ¹⁶Tu casa y tu reino se mantendrán siempre firmes ante mí, tu trono durará para siempre» (2 Sam 7,8-16).

Las profecías de Uruk, de Esnuna, de Mari y del Antiguo Testamento convienen en la naturaleza divina de la institución monárquica. El monarca era hijo de Dios, quien lo escogió para elevarlo al trono. Y, condicional o incondicionadamente, Dios le hizo las promesas de una «casa» o dinastía, de un trono duradero y de un territorio. ●